



IZTACALCO

Folio: 16/26

Clave de formato: IZTAC\_APP

NÚMERO DEL FORMATO

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Ciudad de México, a

3

de Marzo

de 2026

Alcaldía  
de Iztacalco

El presente formato de declaración que se otorga con el presente documento, se presenta en la forma que se indica, con el fin de que el interesado, en el momento de su inscripción, se comprometa a proporcionar los datos personales que se solicitan, para que sean utilizados para el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Tés s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Con la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Tés esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000 Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infomex.org.mx.

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)**

Nombre completo		Apellido materno	
[Redacted]		[Redacted]	
Apellido y paterno		Apellido materno	
[Redacted]		[Redacted]	
Identificación oficial		Número / Folio	
INE		INE	
Clave Única de Registro de Población (CURP)			
[Redacted]			
Nacionalidad			
Mexicana			
¿De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?		En parte	
Si		<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Pertenece a alguna lengua indígena?		En parte	
Si		<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Lengua indígena hablada?		En parte	
Ninguno		<input checked="" type="checkbox"/>	



**En su caso**

Documento con el que acredite la sucesión migratoria y la nacionalidad en el país	Actividad autorizada a realizar

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)**

Nombre completo del representante legal
Dominación o razón social

**Acta Constitutiva o Póliza**

Número o folio del acta o póliza	Fecha de otorgamiento
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide	
Número de Notaría o Correduría	Entidad federativa

**Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**

Folio o número	Fecha
Entidad federativa	

**Instrumento o documento con el que acredita la representación**

Unidad Federativa: [Redacted]  
Número de Notaría, Comisión o Juzgado: [Redacted]  
Organismo Registral Federal de la Propiedad y Comercio

**DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Calle: [Redacted]  
No. Exterior: [Redacted] No. Interior: [Redacted]  
C.P.: [Redacted]  
Municipio: Iztacalco

**Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos**

Nombre: [Redacted]  
Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: [Redacted]

**REQUISITOS**

- 1. Este formato debidamente requerido
- 2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.  
Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.  
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).
- 3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.  
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y
- 4. Reporte fotográfico antes y después de la cura.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VIII y XVI y 10 fracciones I y III	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 6 fracción III y 37 fracción VI	Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 6, 7, 10 fracciones III y XVII, 22 y 43	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3

**DATOS DEL TRÁMITE**

Costo	Sin costo
Procedimiento a obtener	Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública
Tiempo de respuesta	5 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	La duración de la obra autorizada
Procedimiento de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

**DATOS DE LA OBRA A REALIZAR**

Calle: [Redacted]	Frente al No. Exterior: [Redacted]
Municipio: <u>Iztacalco</u>	C.P.: [Redacted]
Superficie: <u>1.20 m ancho</u>	Longitud: <u>3 mts largo.</u>

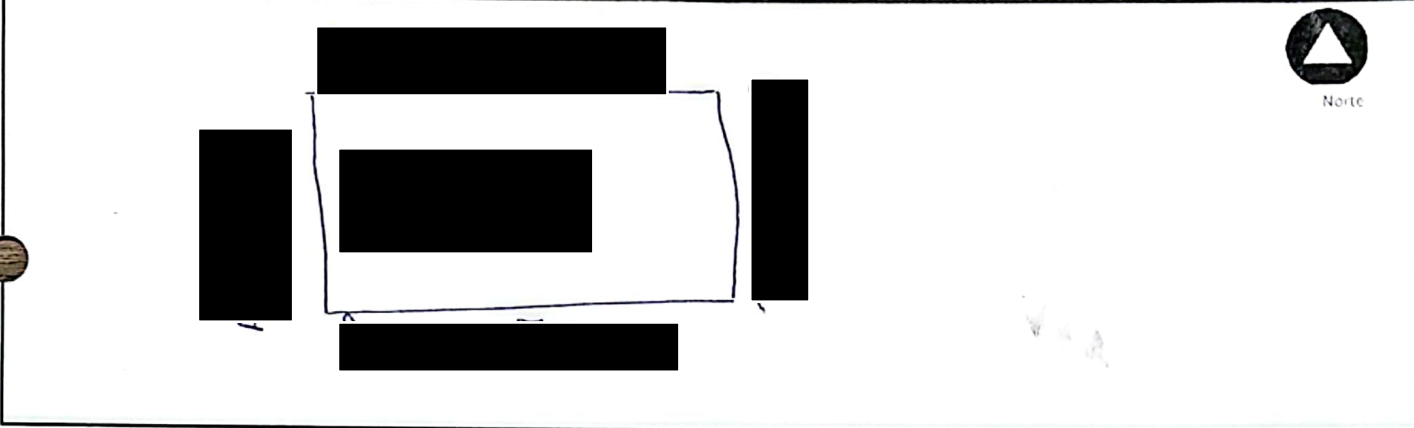
**Antecedentes**

¿Existe alguna Manifestación de Interés o Licencia de Construcción Especial, en su caso, así como un contrato de obra con el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso.

**Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos**

Realizar rampa para acceder mi vehículo amigobchera ya que la altura no permite el ingreso del vehículo y necesito el resguardo del coche.

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo con medidas en profundidad y longitud.

**Observaciones**

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetar dese a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL  
(en su caso)

[Redacted signature]

Nombre y firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA DE FECHA DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

**Recibió (para ser llenado por la autoridad)**

Area: **VENTANILLA UNICA DE TRAMITES**

Nombre: **LIC. SANDRA PEREZ FLORES**

Cargo: **OPERADORA DE VENTANILLA UNICA DE TRAMITES**

Firma: [Handwritten signature]

**Sello de recepción**

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES**

La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33  
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>